

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA	4- NIT 805024523-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: JESUS EDUARDO SCARPETTA	
5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: AÑO 2019	
6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO O REQUERIMIENTO: AGEI A LA CONTRATACIÓN DE LA EMRU EIC, MODALIDAD ESPECIAL - VIGENCIA 2018	
7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 02-04-2019	

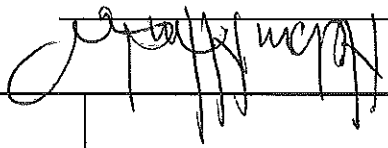
8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o	16 Indicador de mejoramiento o resultado
1	En la evaluación del sistema de control interno del proceso se evidenció lo siguiente: 1. El área de archivo no cuenta con las especificaciones técnicas para los sitios que son designados como archivo central.	Revisar el área de archivo contra a las especificaciones técnicas definidas por el archivo general de la nación.	aplicar en el área de archivo las especificaciones técnicas del AGN, acorde a los recursos de la entidad	Archivo EMRU	EMRU	2019/06/30	Profesional universitario administrativo financiero	100% revisada las especificaciones técnicas de la AGR
		determinar un plan de trabajo para cumplir las especificaciones técnicas				2019/12/30	Profesional universitario administrativo financiero	100% cumplido el plan de trabajo
	2. Los contenidos de los procedimientos de contratación, no se encuentran en su totalidad acorde con la definición de lo que corresponde a un procedimiento.	ajustar los documentos de contratación al tipo de documento que los sustenta (procedimiento, instructivo, etc)	documentos actualizados acorde al manual interno de contratación	SGC sistema de Gestión de Calidad	EMRU	2019/06/30	Jefe oficina de planeación o quien haga sus veces	100% actualizados los documentos del proceso contractual
	3. En la tabla de retención documental de la entidad no se encuentra el tipo documental de "las actas de los comités de evaluación de la contratación y del comité de compras".	Incluir en las TRD "las actas de los comités de evaluación de la contratación y del comité de compras".	TRD actualizada	aprobación de los cambios por el comité interno de archivo	EMRU	2019/06/30	Comité Institucional de gestión y desempeño	Los documentos "las actas de los comités de evaluación de la contratación y del comité de compras" están incluidos en la TRD
	4. La resolución 10.15-001-2018, publicada en el portal de la entidad presenta error en el encabezado de la misma en la fecha.	Mejorar el control en la generación y publicación de resoluciones de manera que se mitigue errores en los documentos	Resoluciones con encabezados correctos	Resoluciones EMRU	EMRU	2019/04/30	Profesional universitario administrativo financiero	100% resoluciones con encabezado correcto
	5. En la desagregación del presupuesto para la vigencia 2018, se describe la cuenta 1.1.02 "Ingresos no tributarios y código 1.1.02.98, Otros ingresos no tributarios, clasificación no acorde con la normatividad presupuestal aplicable a las empresas industriales y comerciales del estado.	Revisar la normatividad presupuestal aplicable a las empresas industriales y comerciales del estado.	aplicar la clasificación presupuestal acorde a la empresa industriales y comerciales del estado.	presupuesto EMRU	EMRU	2019/04/30	Profesional universitario administrativo financiero	100% clasificación presupuestal aplicada
	Es deber de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU, proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; situación causada por la falta de disponibilidad de recursos humanos y materiales, generando falencias en el control de actividades o recursos y riesgos en la operación.							



FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA	4- NIT 805024523-4
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: JESUS EDUARDO SCARPETTA	

<p>En la vigencia 2018, la EMRU suscribió contratos de prestación de servicios como se enuncia en el siguiente cuadro:</p> <p>Ver tabla pagina 19 del Informe.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se podría incurrir en contratar labores misionales permanentes en el giro ordinario de la empresa.</p> <p>Es deber de la EMRU cumplir con los principios mínimos fundamentales señalados en el artículo 53 de la Constitución Política, la formalización de las relaciones laborales y la aplicación de estándares internacionales del trabajo decente.</p> <p>Situación originada por la deficiente estructura administrativa y financiera de la entidad, generando riesgos operacionales y legales.</p>	<p>Revisar el artículo de artículo 53 de la Constitución Política, acorde a los recursos de la entidad.</p>	<p>Generar un estudio de costos asociados a la vinculación directa de las actividades indicadas en la tabla de la pagina 19 del Informe.</p>	<p>contratación en marco del cumplimiento de la ley</p>	<p>EMRU</p>	<p>2019/04/30</p>	<p>Dirección Jurídica o quile haga sus veces</p>	<p>100% revisado el artículo 53 de la Constitución Política</p>
	<p>Ver tabla pagina 19 del Informe.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se podría incurrir en contratar labores misionales permanentes en el giro ordinario de la empresa.</p> <p>Es deber de la EMRU cumplir con los principios mínimos fundamentales señalados en el artículo 53 de la Constitución Política, la formalización de las relaciones laborales y la aplicación de estándares internacionales del trabajo decente.</p> <p>Situación originada por la deficiente estructura administrativa y financiera de la entidad, generando riesgos operacionales y legales.</p>	<p>contratación en marco del cumplimiento de la ley</p>			<p>EMRU</p>	<p>2019/06/30</p>	<p>Secretaría General o quien haga sus veces</p>

Firma Representante Legal 

Firma Jefe Punto de Control 